ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO DE APOYO A ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO No 847 de 2024

Entre los suscritos a saber **DAVID ALEJANDRO ACOSTA CARDENAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.069.712.051 expedida en Fusagasugá, quien obra en nombre y representación del **MINISTERIO DEL DEPORTE**, creado mediante la ley 1967 del 11 de julio de 2019 e identificado con NIT 899.999.306-8, en su calidad de Director técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (e), nombrado mediante Resolución 000794 del 17 de octubre de 2025, quien se encuentra debidamente facultado para liquidar convenios y/o contratos en virtud de lo dispuesto en la resolución Interna 727 de 19 de mayo de 2021, **LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.563.863** expedida en Armenia(Quindío), designado como supervisor mediante memorando a partir de 29/10/2024, **SANDRA MILENA CORTES BAREÑO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 52.322.682 expedida en Bogotá en cumplimiento de la cláusula 6. Obligaciones generales y especificas a cargo del (a) contratista, obligación especifica numeral 3 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **CPSP-132-2025** actuando en calidad de apoyo a la supervisión para la etapa de liquidación y por la otra **JHON MARIO TEJADA CADAVID** identificado con la cedula de ciudadanía No 16.731.870, expedida en Cali**,** actuando en calidad de Representante Legal, facultado para contratar de conformidad Certificado de Existencia y Representación legal, expedido por la Dirección de inspección, vigilancia y control y quien actúa en nombre y representación de la **FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO** identificado con NIT **860.038.199-1** en adelante el **CONTRATISTA** quien bajo juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de la presente acta, afirma no encontrarse incurso ni ella, ni su representado (a) en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016, ni las restricciones de la Ley 1801 de 2016 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsables fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000, hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el Contrato que se relaciona a continuación:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE APOYO A ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICONo. Y VIGENCIA	CAIP-847-2024
FECHA DE SUSCRIPCION:	09/10/2024
CONTRATISTA:	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO
OBJETO:	Apoyar a la Federación Colombiana de Baloncesto en la organización y realización de eventos deportivos nacionales e internacionales con sede en Colombia.
SUPERVISOR	GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LOPEZ – (09/10/2024 Hasta 28/10/2024) LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI – (29-10-2024 Hasta su etapa de liquidación)
FECHA DE INICIO:	10-10-2024

PLAZO INICIAL DE EJECUCION	Dos (2) Meses y veintiún (21) días
AMPLIACION DE PLAZO	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31-12-2024
PLAZO DE LIQUIDACION:	Plazo de liquidación según contrato: cuatro (4) meses Plazo de liquidación Bilateral: 30-04-2025 Plazo de liquidación Unilateral: 30-06-2025 Plazo de liquidación Judicial: 30-06-2027
VALOR DEL CONTRATO:	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL VEINTIDÓS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.882.710.022 M/CTE).
VALOR ADICION:	N/R
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL VEINTIDÓS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.882.710.022 M/CTE).

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRORROGAS	
PRORROGA No.	**TIEMPO**
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO CON LA PRORROGA	N/A

ADICIONES	
ADICION No.	**VALOR ($)**
N/A	
VALOR ADICIÓN:	CERO PESOS M/CTE ($ 0,00)

SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN No.	**TIEMPO**
N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO CON LA SUSPENSIÓN	**N/A**

OTRO SI		
OTRO SI No.	**CLAUSULA No.**	**DESCRIPCIÓN**
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP							
Numero	76924	**Fecha**	2024-06-28	**Saldo por comprometer**	$1.913.153.066,00	**Rubro**	C-4302-1604-29-20303F-4302004-03

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO							
Numero	818824	**Fecha**	2024-10-09	**Saldo por obligar**	$1.882.710.022,00	**Rubro**	C-4302-1604-29-20303F-4302004-03

4. ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL APORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

4.1 RELACION DE DESEMBOLSOS

En atención a lo establecido en la cláusula Séptima (7) **FORMA DE DESEMBOLSO** del contrato N° 847 de 2024, Ministerio del Deporte desembolsó el valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($941.355.011,00 M/CTE),** de conformidad con la relación de pagos SIIF que se detalla a continuación:

NUM OBLIGACION	ANTICPOS Concedido/Amortizado	ORDEN DE PAGO		
		NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
25325	$941.355.011,00	75305825	2025-03-21	$941.355.011,00
TOTAL				**$941.355.011,00**

4.2 MULTAS

MULTAS	
Valor Multas impuestas	$ 0.00
Valor multas amortizadas	$ 0,00
Valor saldo multas	$ 0,00

4.3 ANTICIPOS

ANTICIPOS	VALOR
Valor total anticipo recibido	$ 0,00
Valor amortización anticipo	$ 0,00
Saldo por amortizar	$ 0,00

5. BALANCE FINANCIERO FINAL DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO FINAL	
Valor Inicial del contrato	$ 1.882.710.022,00
Valor aporte inicial Ministerio del Deporte	$ 1.882.710.022,00
Valor aporte **CONTRATISTA:**	$0,00
Valor total de las adiciones	$0,00
Valor total de las reducciones (SI APLICA)	$0,00
Valor Total del contrato	$ 1.882.710.022,00
Valor Total Ejecutado	$ 848.824.701,00
Valor ejecutado aporte del Ministerio del Deporte	$ 848.824.701,00
Valor ejecutado aporte del **CONTRATISTA**	$0,00
Valor Total Desembolsado	$ 941.355.011,00
Saldo Liberado	$ 941.355.011,00
Valor Reintegrado por Conceptos de Rendimientos Financieros	$ 72.404,68
Valor Pendiente por Reintegrar por concepto de Rendimientos Financieros	$0,00
Saldo Pendiente por Pagar	$0,00
Saldo Pendiente por Liberar	$0,00
Saldo Reintegrado (Recursos no Ejecutados)	$ 92.530.310,00
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$0,00

BALANCE ANTICIPO

Anticipo	$0,00	
Amortización		$0,00
Valor Pendiente por Amortizar		$0,00
Sumas Iguales	$0,00	$0,00

6. GARANTIAS

Pólizas de seguro de cumplimiento Anexo No 0

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA Nº	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A	09/10/2024	340-47-994000057231	CUMPLIMIENTO	$376.542.004,40	09/10/2024	10/07/2027
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	$118.271.002,20	09/10/2024	10/01/2028
			CALIDAD DEL SERVICIO	$118.271.002,20	09/10/2024	10/01/2026
			CALIDAD DEL BIEN	$118.271.002,20	09/10/2024	10/012026

Auto aprobatorio de la garantía; Aprobado en la plataforma SECOP II el día 10/10/2024

Póliza de seguro de responsabilidad civil Anexo No 0

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA Nº	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A	09/10/2024	340-74-994000007173	CONTRATO	$260.000.000.00	09/10/2024	10/01/2025
			PREDIOS, LABORES Y OPERACIONALES	$260.000.000.00	09/10/2024	10/01/2025

Auto aprobatorio de la garantía; Aprobado en la plataforma SECOP II el día 10/10/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del presente Contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, así como lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación del MINISTERIO DEL DEPORTE.

8. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

El supervisor del contrato de apoyo a actividades de interés público N° 847 de 2024 deja constancia de las siguientes circunstancias:

a) El **CONTRATISTA** cumplió con el objeto y obligaciones del Contrato CAIP-847-2024, según consta en el informe final de supervisión y la certificación de rendición de cuentas que obran en el expediente contractual.

b) El Supervisor verificó el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello hubo lugar, riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar ICBF y SENA.

9. DECLARACIONES DE LAS PARTES

PRIMERA: Que obra Certificación de rendición de cuentas de fecha 09 de octubre de 2025 suscrita por **JOHN MARIO TEJADA CADAVID** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 16.731.870 expedida en Cali, en calidad de Representante Legal, **BEATRIZ VILLAMILZAR RIVERO,** identificado con cedula de ciudadanía No 37.806.450 expedida en Bucaramanga, en calidad de contadora publica TP No. 5485-T y **OSCAR ORLANDO MUÑOZ MOLINA ,** identificado con cedula de ciudadanía No 79.616.359 expedida en Bogotá D.C, en calidad de revisor fiscal TP No. 86058-T, por medio de la cual certifican la ejecución por valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS UN PESO MONEDA CORRIENTE ($848.824.701,00 M/CTE),** que equivale al 45,09% de los recursos aportados por el Ministerio Del Deporte.

Que el contratista, mediante oficio y el supervisor, mediante el Formato No GF-FR-041 solicito la liberación de recursos no ejecutados de fecha 23/12/2024 por valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($941.355.011,00 M/CTE),** correspondiente al segundo y tercer desembolso del presente contrato.

SEGUNDA: Que el Contratista, realizo reintegro por la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE ($92.530.310,00 M/CTE)** correspondiente al saldo no ejecutado del contrato No **CAIP-847-2024,** según consideraciones contenidas en la presente acta y tal como consta en el comprobante de consignación No 112128 de fecha 11/09/2025 del banco Bancolombia S.A, por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE ($92.530.310,00 M/CTE)**, que reposan en el expediente contractual.

TERCERA: Que, conforme a lo señalado en el informe final de supervisión, Los recursos aportados por el **MINISTERIO DEL DEPORTE** fueron manejados en la cuenta de ahorros **No 60600003980** del banco Bancolombia S.A y se generaron rendimientos financieros cuantificados por valor de **SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($72.404,68 M/CTE),** de acuerdo con los extractos bancarios aportados por el **CONTRATISTA,** que reposan en el expediente contractual.

Por lo anteriormente expuesto el CONTRATISTA, realizó reintegro por valor de **SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($72.404,68 M/CTE),** por concepto de rendimientos financieros. correspondiente al Contrato Nro. **CAIP-847-2024**, según las consideraciones contenidas en la presente acta y tal como consta en la transacción electrónica No 135803, de fecha 09/10/2025, como se evidencia en el siguiente cuadro:

CUENTA No	RENDIMIENTOS GENERADOS	RENDIMIENTOS REINTEGRADOS (*)	FECHA REINTEGRO
60600003980	$ 49.933,93	$ 49.933,93	09/10/2025
	$ 13.610,73	$ 13.610,73	09/10/2025
	$ 8.723,63	$ 8.723,63	09/10/2025
	$ 91,19	$ 91,19	09/10/2025
	$ 15,70	$ 15,70	09/10/2025
	$15,50	$15,50	09/10/2025
	$ 14,00	$ 14,00	09/10/2025
TOTAL	$ 72.404,68	$ 72.404,68	09/10/2025
SALDO	$ 0,00		

(*) Nota: los valores que aquí se relacionan como reintegros se encuentran debidamente soportados en comprobantes de consignación y soportes SIIF que conforman los anexos de la presente liquidación.

TERCERA: Que el **CONTRATISTA,** aportó certificado de fecha 29/09/2025 emitida por el banco Bancolombia S.A donde se evidencia que la cuenta de ahorros No **60600003980** la cual esta Cancelada.

10. ACUERDO DE LAS PARTES

Por todo lo anterior las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 847 de 2024, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Renunciar a cualquier reclamación por vía administrativa**,** judicial o extrajudicialpor eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del Contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

TERCERO: A la firma del presente documento, las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto, sin perjuicio de realizar el cierre contractual de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente cuando a ello haya lugar.

11. DOCUMENTOS ANEXOS	APLICA SI/NO
DESCRIPCION	
Certificación rendición de cuentas	SI
Informe final de Supervisión	SI
Comprobantes de Consignación	SI
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social	SI
Ingreso al Almacén (si aplica)	NO

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 22-10-2025

DAVID ALEJANDRO ACOSTA CARDENAS **DIRECTOR TENICO DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO (E)**	**JOHN MARIO TEJADA CADAVID** **REPRESENTANTE LEGAL**
MINISTERIO DEL DEPORTE	**FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO**

LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI **SUPERVISOR** **CONTRATO No CAIP-847-2024**	**SANDRA MILENA CORTES BAREÑO** **Contrato No CPSP-132-2025** **APOYO A LA SUPERVISION**
MINISTERIO DEL DEPORTE	**MINISTERIO DEL DEPORTE**

Proyecto y Reviso	Diego Fernando Renteria Castillo – Profesional Equipo Liquidaciones DPYLD	Firma:	
Revisó	Martha Yezenya Niño Forero – Abogada Contratista GIT de Juegos y Eventos Deportivos	Firma	YEZENYA NIÑO F